



San Miguel de Tucumán, 03 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25063/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 138/2021 solicita la convalidación de servicio y la designación de la Profesora ROSARIO MARÍA GONZALEZ CASTRO, en 10 (diez) horas cátedra (733) en la asignatura "Prácticas de la Enseñanza" de 3° año del Profesorado de Artes Visuales, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que la Profesora Rosario María González Castro cumplió sus funciones en las 10 (diez) horas cátedra (732) para la asignatura "Prácticas de la Enseñanza" de 3° año del Profesorado de Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que a fojas 68 y 69 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Que por expediente N° 25021/2017 se encuentra el proceso del llamado a concurso de las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

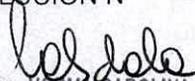
ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por la Profesora **ROSARIO MARÍA GONZALEZ CASTRO**, D.N.I. N° 92.532.630, como Docente Interina en 10 (diez) horas cátedra (733) en la asignatura "Prácticas de la Enseñanza" de 3° año del Profesorado de Artes Visuales de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022.

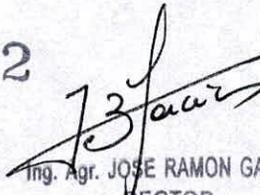
ARTICULO 2°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0734 2022

AG


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL CONSEJO
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN